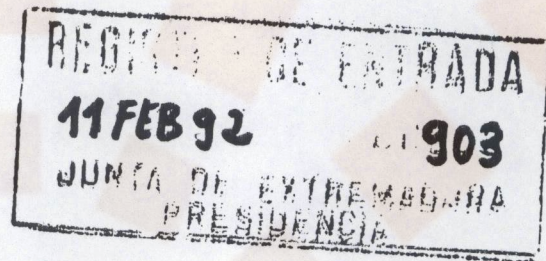


Pascual Sala Sanchez

*El Presidente del Tribunal Supremo
y del Consejo General del Poder Judicial*

Madrid, 28 de enero de 1992

Excmo. Sr. D.
Juan Carlos Rodríguez Ibarra
Presidente de la Junta de Extremadura
MÉRIDA



Excmo. Sr. Presidente:

He recibido su carta de 14 de noviembre de 1991, en la que me da cuenta de las declaraciones efectuadas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura al diario regional "Hoy", el día 10 del mismo mes.

Lamento cualquier actitud que pueda significar enfrentamiento entre los poderes públicos y espero que las relaciones entre el ejecutivo y el judicial se mantengan cordiales en Extremadura, dentro del mutuo respeto y de la salvaguardia del principio de la independencia judicial. La libertad de expresión debe ejercerse con moderación por quienes ostentan cargos públicos y, en todo caso, ha de estar orientada a la colaboración que debe existir entre los poderes del Estado.

Un afectuoso saludo,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

El juez Crespo deja la sala de lo Contencioso alegando estar cansado

Anuló varias expropiaciones de fincas

JOSE L. AROCA
MERIDA

El juez José María Crespo Márquez anunció ayer en Mérida que dejará la presidencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Extremadura para pasar a la Sala de lo Civil y Penal, destino que ha solicitado por motivos de cansancio personal: "el año pasado dictamos 1.000 sentencias en lo contencioso y sin embargo en lo civil solo se dictaron tres".

El cambio va a ser inmediato y podría tomar posesión de su nuevo destino la semana próxima.

Crespo afirma que en su destino ya anterior se veía obligado a trabajar diariamente hasta 14 horas, incluidos algunos domingos, debido a la recarga de asuntos sobre esa sala, que ve al año unos 1.200 recursos y en este momento tiene pendientes de resolución 1.700.

"Y éramos un presidente y dos magistrados, y a veces quedábamos solo dos". Afirmó ayer que próximamente el Consejo del Poder Judicial destinará dos magistrados nuevos, con lo que la cifra se elevaría a cuatro.

José María Crespo es juez hace 41 años y llevaba 10 presidiendo la Sala de lo Contencioso, "Cuando llegué en esa sala había solo unos 50 recursos al año".

POLITICOS EN EL BANQUILLO

Desde su destino en la Sala Civil y Penal verá los recursos sobre el fuero del Baylío y los casos de aforados (políticos), asuntos muchísimo menos frecuentes. "Así que me encontraré otra vez a los políticos, ahora en el banquillo".

Crespo, que se ha hecho famoso por algunas sentencias contrarias a las expropiaciones de fincas, dice no sentirse el látigo de la Junta. "No, ni mucho menos, yo soy un corderito, y mire usted, con Franco me llamaban rojo y ahora me dicen carca".

A su juicio, lo que ocurre es que cuando la Administración pierde un juicio contencioso, la noticia tiene mucha más resonancia que si lo perdiera el particular que entabla el recurso.

José María Crespo es uno de los magistrados más veteranos del país y está ya próximo a la jubilación. "Fíjese si soy veterano que estoy en el séptimo lugar de todo el escalafón judicial nacional".

El nuevo magistrado de la Sala Civil y Penal se muestra muy satisfecho por la perspectiva de contar con mucho más tiempo libre del que contaba hasta ahora. "Podré pasear, leer, ir al cine, y sobre todo pasar más tiempo con mi mujer. que ha

sido la gran sacrificada durante todos estos años".

"Desde luego afirmo que he pedido el cambio porque estaré más tranquilo y tendré muchísimo menos trabajo, va a ser una especie de prejubilación con tranquilidad".

Luis Ramallo, presidente regional del PP, afirmó ayer al conocer la noticia que "por fin ha conseguido la Junta deshacerse de ese juez".

Obras Públicas no demolerá dos chalés de diputados del PSOE, ilegales según el PP

Los «populares» afirman que la Comisión de Urbanismo les da la razón

Cáceres. Salvador Vaquero

El consejero de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, el socialista Eugenio Álvarez, ha manifestado que los chalés que dos diputados socialistas poseen en la localidad de Sierra de Fuentes (Cáceres) no serán demolidos, siempre que así lo apruebe la Comisión Regional de Urbanismo, «que lo va a hacer», y manifestó asimismo que los ciudadanos del Partido Socialista también tienen derecho a ser dueños de un chalé.

Eugenio Álvarez contestaba así a las declaraciones del diputado regional del Partido Popular (PP) Rodolfo Orantos, quien aseguraba que la Comisión Regional de Urbanismo le había dado la razón al rechazar las normas de planeamiento urbanístico aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes para permitir la edificación de los chalés de los dos altos cargos del PSOE.

En este sentido, el consejero de Obras Públicas de la Junta de Extremadura señaló que no entendía cómo Orantos decía que la Comisión le había dado la razón, «porque lo único que ha hecho la Comisión Regional de Urbanismo ha sido cumplir con su obligación, como siempre, y ha manifestado, a grandes rasgos, que se reduce de tres plantas, que traía el borrador de las normas subsidiarias aprobadas por el Ayuntamiento, a dos plantas».

Álvarez manifestó que a Orantos se le olvida decir que en la zona no sólo hay dos chalés, sino 300, y que para ese núcleo la propuesta de la Corporación Municipal de Sierra de Fuentes era ampliar el terreno hasta las 200 hectáreas, «y la Comisión ha dicho que son muchas hectáreas y que las reduzcan a unas 100, y recomiendo dejarlo como suelo no urbanizable, sujeto a un tipo de ordenanza especial».

El consejero de Obras Públicas afirmó que «si eso lo corrige el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, en cuanto se presente a la siguiente reunión de la Comisión de Urbanismo se aprobarán definitivamente las normas subsidiarias de este municipio».

«No sé qué razones le estamos dando, porque el señor Orantos prefiere que los dos chalés de diputados socialistas se tiren», aseguró.

Por otra parte, Álvarez señaló que era una



injusticia el anuncio del diputado del PP de presentar en la Asamblea de Extremadura y en el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes varios recursos para exigir la demolición de los chalés pertenecientes a los altos cargos del PSOE, «si lo que dice es que se derriben dos chalés y los otros se queden, yo no sé con qué baremos esta midiendo este señor la justicia en esa zona».

«La justicia -explicó el consejero- no tiene que ver con lo que ese señor ha estado denunciando y lo que pueda denunciar la Comisión Regional de Urbanismo, que ha recogido las normas subsidiarias de Sierra de Fuentes, las ha estudiado detenidamente y las ha echado para atrás, lógicamente porque no reúne los requisitos técnicos que conlleva».

Tres asociaciones denuncian marginaciones en el Consejo Local de la Juventud de Badajoz

Badajoz. S. V.

Representantes de las asociaciones juveniles de Chuldigun, Anas y Pa. Ro. han denunciado la existencia de un «coto cerrado» que controla el Consejo Local de la Juventud de Badajoz (CLJB). Las tres organizaciones fundamentan su denuncia por el modo en que fueron excluidas del Consejo en la VIII Asamblea de esta entidad del 20 de junio.

Javier Iglesias, de Chuldigun, asociación fundada hace un año y medio, afirmó que la votación que les excluyó del Consejo violaba el artículo séptimo del Reglamento de Régimen Interno del CLJB. «El reglamento contempla que la decisión de no admitir a una asociación debe hacerse por mayoría absoluta de los presentes. Sin embargo, el resultado fue de 10 votos en contra, 9 a favor y dos abstenciones, lo que supone que no se alcanzó la cifra necesaria de 11 votos», indicó Iglesias.

En efecto, el mencionado artículo séptimo dice textualmente: «La propuesta, favorable o

no, de la Comisión Ejecutiva sobre la admisión de alguna entidad como miembro, debe ser aprobada por la Asamblea por mayoría de los votos presentes».

Otra irregularidad denunciada por las tres asociaciones juveniles es que, al ser necesaria una segunda votación, ésta se realizó media hora después de la primera.

Según Juan Pablo Rumbo, representante de Pa. Ro. (Asociación Juvenil Pacense de Rock), la no admisión de las tres organizaciones de jóvenes se debió a que el Consejo Local de Juventud está controlado por tres asociaciones.»

Cáceres: Urbanismo tramita las expropiaciones para la variante

Cáceres. S. V.

La Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento ha llevado a cabo la tramitación de los últimos expedientes de expropiación de terrenos particulares que quedaban pendientes de poner a disposición del Ministerio de Obras Públicas para la construcción de la variante de Cáceres.

Se trataba de pequeños terrenos que no habían entrado en el primer paquete de expropiaciones y que afectan, por ejemplo, a una zona de lo que iba a ser el aparcamiento del «Hiper-Tambo».

La Comisión también aprobó las obras de la segunda fase del Mercado de Abastos Ronda del Carmen, por un presupuesto de 63 millones de pesetas, y que será financiado por la Diputación Provincial.

En esta segunda fase se realizará el acabado del mercado y la adquisición del mobiliario, frigoríficos, mostradores, cámaras de conservación, etcétera. El mercado podría estar listo para su utilización después del verano.

La Comisión concedió, asimismo, diversas licencias de obras, además de abrir un expediente de disciplina urbanística a un establecimiento de la plaza del Duque que tiene pintada en su pared exterior una figura de largarto, obligándole a suprimirlo.

Entre las licencias de obras, destaca la concedida a «Progemisa»

El juez Crespo logra su traslado a la Sala de lo Civil del TSJ

El presidente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, José María Crespo, ha conseguido que el Consejo General del Poder Judicial le conceda el traslado a la Sala de lo Civil y lo Penal del mismo tribunal, aunque ha manifestado que la petición de relevo de su cargo «no debe ser interpretada como una dimisión o renuncia», refiriéndose con esto a las críticas recibidas por la Junta de Extremadura y en general por la cúpula socialista extremeña contra los fallos de la Sala en contra de las expropiaciones de las fincas de la duquesa de Alba.

Crespo anunció su traslado durante el desarrollo de una mesa redonda precisamente sobre expropiaciones, que tuvo lugar en Mérida el pasado sábado. El magistrado afirmó además que en su nuevo destino en la Sala de lo Civil se estudian las especialidades forales y en la de lo Penal se juzga a las personas que están aforadas. «Con quienes me voy a encontrar ahora en el banquillo es con los políticos, no porque sean delincuentes sino porque precisamente la ley les reserva un tratamiento especial sobre las que recaigan en ellos».

El juez José María Crespo saltó a la fama y a la polémica por sus sentencias en contra de los decretos expropiados de la Junta de Extremadura que pasaban por su sala, sobre todo de las fincas de Cabra Alta y Cabra Baja, propiedad de la duquesa de Alba.

En este sentido, Crespo declaró que él no ha querido convertirse en el látigo de la Junta, «ni por descontado, ése no ha sido mi papel ni ha querido serlo, puede que sí, pero en contra de mi conciencia, y no he querido ser nunca látigo de nadie, he sido un cordeiro, no soy capaz de matar una mosca».

José María Crespo: "Comprendo que se pueda pensar que abandono por un acto de cobardía"

El lunes cesó en su cargo como presidente de la Sala de lo Contencioso del TSJ

Nacido hace 66 años (el 9 de marzo de 1926), el cacereño José María Crespo lleva 41 años administrando Justicia. Con Franco le llegaron a llamar "el juez rojo", y ahora, con Ibarra, el PSOE le ha

querido poner el sambenito de "carca" por sus sentencias sobre las controvertidas expropiaciones de tierras de la Junta. Ante las críticas, siempre se ha mostrado tranquilo, recordando al mo-

linero de Postdam. Desde el lunes ha dejado su "molesto" puesto en la Sala de lo Contencioso, para tomar la "prejubilación" como magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Extremadura.

SERGIO LORENZO
CACERES

-¿En su "contencioso" con la Junta de Extremadura qué es lo que más le ha molestado?

-A mí no me ha molestado nada. Además, los únicos contenciosos son los pleitos; pero no hay nada: ni oposición, ni ataques, ni defensa, ni guerra... ¡no hay guerra!

-A lo largo de las descalificaciones contra usted por parte de miembros del PSOE, cuando el caso Valero, usted siempre se mantuvo al margen, sin realizar ningún comentario, salvo una vez en que contó una especie de cuento de un molinero que creía en la Justicia...

-Es una historia cierta, el molino todavía se conserva como un

había un molino que molestaba a los paseos del rey Federico de Prusia: un rey absolutista, como era la moda entonces en Europa. El rey llamó al molinero y le dijo que le quería comprar el molino; él dijo que no, y le respondió el rey: "no te das cuenta que si a mí me da la gana me quedo con él", y el molinero le dijo: "No se olvide, majestad, que en Berlín hay jueces".

-¿Es difícil mantener la independencia de la Justicia con este Ejecutivo?

-No por Dios, no.

-¿Por qué son tan molestos los jueces para este Gobierno?

-Es que es natural; si un juez condena a un ciudadano a 10 años de cárcel, pues el juez es su enemigo; si el juez condena al desahucio a una pobre viuda, el juez es su enemigo. Pues claro, en el momento en que el juez condena a la Administración, por la misma razón se convierte en su enemigo; pero a la vez que hay un enemigo hay un amigo; porque en los pleitos cuando uno gana otro pierde, ...así que quedamos a la mitad.

-¿Por qué los ciudadanos cada vez acuden más a la Justicia para



"Es natural que los jueces seamos molestos al Gobierno", afirma José María Crespo. (LORENZO CORDERO).

defenderse de la Administración?

-Se trata de un progreso de la cultura occidental, desde que se señaló como requisito del Estado de Derecho la separación de poderes. La separación de poderes no es un capricho, ni dar prevalencia a uno sobre otros; es que es de la única manera en que los ciudadanos se encuentra protegido de los poderes; porque los poderes siempre tienden al abuso, y cuando hay una contención de unos con otros, el que sale ganando es el ciudadano.

-¿Me imagino que usted también es partidario de la supresión del Ministerio de Justicia, como ha pedido el Tribunal Superior de Justicia en su memoria?

-Ese es un viejo problema. Aquí no sabemos, ni qué es el Ministerio de Justicia ni qué es el Consejo del Poder Judicial. Que se decanten en favor de uno o de otro; pero que el uno o el otro tenga el gobierno entero de la Administración de Justicia.

-¿Qué se podría hacer para

mejorar la Justicia en Extremadura?

-Una cosa muy sencilla: dotar a los tribunales de elementos materiales, porque resulta que nosotros estamos poniendo sentencias con cuadernillos y bolígrafos; no tenemos ni un ordenador, ni una base de datos, no tenemos absolutamente nada; y una sentencia que se podía poner en una hora, nosotros tardamos 5 ó 6. ¿Quién sale perdiendo?, primero el juez que tarda 5 ó 6 horas en lo que podía tardar una; pero segundo el ciudadano, porque el juez puede poner 5 sentencias y así los pleitos durarían mucho menos tiempo. Es decir, que el ciudadano es el que sale perdiendo, como siempre, a pesar de que paga los impuestos.

-Sobre los jueces, ¿están cada vez mejor preparados para asumir tanta responsabilidad?

-Los jueces han tenido, desde siempre, desde la historia del Derecho, desde que eran brujos de

la tribu y luego pasó a ser el 'sabadador del derecho', han tenido las responsabilidades de sus propias decisiones y eso es el "peso de la púrpura". El que elija ser juez ya sabe que se enfrentará con conflictos, como el que elige ser médico se encontrará con enfermos.

-¿Se da cuenta que algunas personas pueden pensar que su abandono de la Sala de lo Contencioso puede ser un acto de cobardía?

-Comprendo que se pueda pensar; pero es que también he pensado toda mi vida que cada uno puede opinar y pensar lo que quiera. Ya saben cual es la razón: después de 41 años de ejercicio, día a día, viviendo la tensión enorme de trabajo de esta Sala (mis pobres compañeros bien lo saben), al ofrecerse en concurso abierto, público, una plaza muy cómoda; pues yo creo que me encontraba con derecho para pedirla, la pedí y me la concedieron.

El hasta ahora presidente de la Sala de lo Contencioso del TSJ de Extremadura, José María Crespo, dijo ayer en un acto de la UNED, en Mérida, que había pedido el traslado a la

Sala de Civil y Penal, optando a una plaza vacante. Posteriormente Crespo alegó que no renunciaba a su cargo por cansancio, sino para disfrutar de más tiempo libre».

El juez Crespo pide el traslado de su cargo y el Consejo Judicial lo acepta

Ocupará una vacante en la Sala de lo Penal, donde juzgará a los políticos

César PEGUERO

Mérida. El presidente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, José María Crespo, afirmó que la petición de relevo de su cargo no debe ser interpretada como una dimisión o renuncia, sino a que ha solicitado una plaza vacante en la Sala de lo Civil y Penal de Cáceres, que el Consejo del Poder Judicial le ha concedido. Su incorporación a este nuevo puesto puede ser inmediata.

Crespo explicó que en su nuevo destino en la Sala de lo Civil se estudian las especialidades forales y en la de lo Penal se juzga a las personas que están aforadas. «Con quienes me voy a encontrar ahora en los banquillo son con los políticos, no porque sean delincuentes sino porque precisamente la ley les reserva un tratamiento especial sobre las que recaigan en ellos».

El Juez José María Crespo saltó a la fama y a la polémica por sus sentencias en contra de los decretos expropiatorios de la Junta de Extremadura que pasaban por su sala, sobre todo de las fincas de Cabra Alta y Cabra Baja, propiedad de la Duquesa de Alba.

En este sentido Crespo declaró que el no ha querido convertirse en el látigo de la Junta, «ni por descontado, ese no ha sido mi papel ni ha querido serlo, puede que sí, pero en contra de mi conciencia, yo no he querido ser nunca látigo de nadie, he sido un corderito, no soy capaz de matar una mosca».

Perita en dulce

En cuanto a los motivos por los que el Juez Crespo ha pedi-



J.MORALES

José María Crespo, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

do ser relevado de su cargo, manifestó que a pesar de que no se sentía cansado su jornada laboral es de 12 a 14 horas diarias «y todos los días, y con esto hablo de muchas domingos, y al ver esta perita en dulce no lo dude, así puedo ir, a lo mejor, al cine y acompañar a mi mujer, que es la gran sufridora de la jurisdicción».

El juez señaló que su nuevo destino tiene mucho menos trabajo y logrará «una prejubilación tranquila». El año pasado la Sala de lo Civil y Penal emitió tres sentencias y eso es lo que nosotros hacemos to-

dos los días». Según Crespo cuando se hizo cargo de la presidencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo se veían 50 recursos al año y ahora son 1.200, más 1.700 pendientes, para dos magistrados, y criticó la falta de medios para desarrollar su trabajo, «la labor es de chinos, si estuviera informatizado el pueblo se vería beneficiado por una mayor rapidez en la sentencia y posiblemente mejores sentencias».

«Supercúpula»

José María Crespo, de 66 años de edad, es juez desde hace 41

años, y pertenece a la «supercúpula» de los jueces al ser el número siete en el escalafón de toda la carrera judicial. Crespo, que se jubilará a los 70 años, indicó que durante sus años de trabajo le ha pasado de todo, desde recibir amenazas de muerte hasta colocarle una metrallera delante de los ojos. Como dato curioso cabe resaltar que durante el régimen anterior se le conocía como el «el Juez rojo» y ahora por «el Juez carca», por los conflictos que ha mantenido con la Junta en la mayoría de las sentencias que ha emitido.

Jubete no entiende cómo el PSOE ha podido negar su contabilidad al juez extremeño del "caso Filesa"

"No me explico esta situación... a no ser que se pretendan finalidades que desconozco"

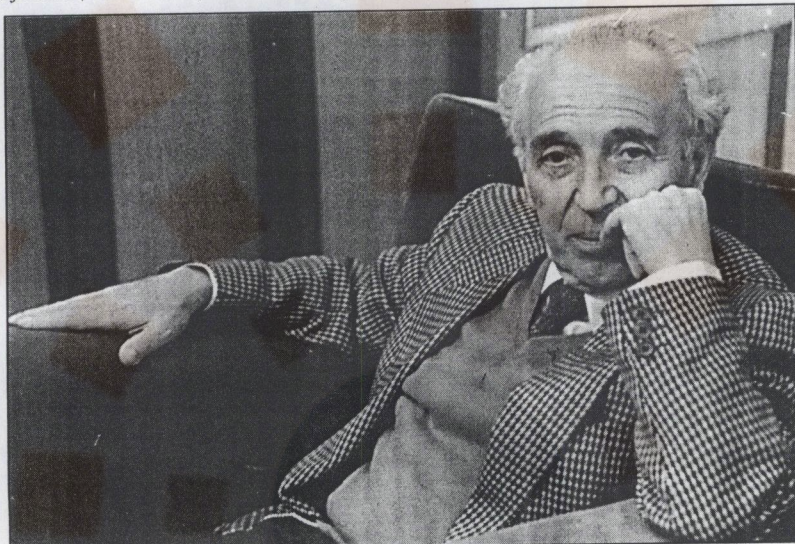
"En un Estado de Derecho, como evidentemente es el nuestro, la facultad de investigar los delitos corresponde a los jueces", afirma González Jubete, presidente del Tribunal Superior de Justicia

de Extremadura, que asegura no entender cómo el PSOE se ha negado a entregar sus libros de cuentas al juez extremeño Marino Barbero, instructor del "caso Filesa", un hombre al que conoce

personalmente y que califica como un gran juez, "pues si quiere investigar un presunto delito, lógicamente ha de utilizar todos los medios legales, y entre ellos está examinar documentaciones".

SERGIO LORENZO
CACERES

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Jesús González Jubete, no entiende cómo el Partido Socialista ha podido negar a Marino Barbero, juez instructor del "Caso Filesa", pruebas que pueden ayudar a considerar la culpabilidad o la inocencia de los parlamentarios Carlos Navarro y José María Sala. El magistrado extremeño del Tribunal Supremo solicitó al PSOE los certificados de los cargos y responsabilidades desempeñadas por estos parlamentarios, además de documentos contables del partido. El presidente del PSOE respondió al juez negándose a mandarle cualquier documento mientras sí envió al presidente del Consejo General del Poder Judicial y a los presidentes del Congreso y Senado, sendos escritos pidiendo ayuda para amparar los derechos del PSOE, que considera vulnerados por el juez extremeño.



González Jubete califica a Marino Barbero como "un gran juez, un gran profesional del Derecho". (L. CORDERO).

UN ESTADO DE DERECHO

"En un Estado de Derecho -afirma González Jubete-, la facultad de investigar los delitos corresponde a los jueces. Esto lo dice la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial; según las cuales, la facultad de juzgar en juicios civiles y criminales corresponde al poder judicial. Por tanto, yo creo que si hay alguien que no está conforme con las resoluciones judiciales, tiene un camino lógico: entablar los correspondientes recursos que autoriza la ley de enjuiciamiento criminal: recursos, apelaciones, casaciones, etcétera".

Jubete asegura que el presidente del PSOE no debería intentar llevar el asunto al Congreso y Senado. "Lo que no se puede hacer es pretender sacar una cuestión estrictamente jurisdiccional del ámbito judicial y menos llevarlo al ámbito legislativo, porque esto puede producir un conflicto de instituciones, de poderes; a mí me parece un error tratar de sacarlo de un ámbito para llevarlo a otro; porque ¿qué puede decir el poder legislativo respetando la situación existente en España, respetando la situación constitucional? No puede decir absolutamente nada, porque sería invadir el ámbito del poder judicial; por

eso no me explico esta situación que se está dando... a no ser que se pretendan finalidades que yo desconozco".

"UN GRAN JUEZ"

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura conoce personalmente a Marino Barbero. "Tuve la gran satisfacción de saludarle un día en Placencia". Del juez instructor del "caso Filesa", comenta que es un gran juez, "un gran profesional del Derecho".

Sobre el "caso Filesa" afirma que no puede calificar lo que está haciendo Marino Barbero porque

no conoce el sumario, "pero si se trata de investigar un presunto delito -indica-, lógicamente ha de utilizar todos los medios legales y entre ellos está examinar documentaciones; porque yo no creo que se trate de investigar a un partido determinado, sino la actuación de unos señores determinados, pues también a través de la investigación de los libros se puede saber su inocencia o culpabilidad; ese es, precisamente, el objeto de la investigación y el juez, naturalmente, puede solicitar todos los medios que considere adecuados, siempre que sean lícitos, para la investigación de los delitos".

Ricardo Sosa: "Por supuesto, Izquierda Unida dejaría sus cuentas a la Justicia"

S. L.
CACERES

Ricardo Sosa, nuevo coordinador regional de Izquierda Unida, realizó ayer una visita de cortesía a Jesús González Jubete (el día anterior se entrevistó con Rodríguez Ibarra).

Al finalizar su visita al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sosa afirmó que habían hablado "de la crisis de valores que invade al mundo actual, de cómo la sociedad está dejando que todos los valores de solidaridad, justicia y cooperación se estén quedando fuera de juego".

Comentó que también había solicitado la entrevista "para dar

un sentido de reconocimiento, de apoyo, al papel de una Justicia independiente, de una Justicia que sea una última garantía de protección de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas".

Al preguntársele si su partido entregaría a un juez su contabilidad afirmó: "Por supuesto que Izquierda Unida dejaría sus cuentas a la Justicia y que en ningún caso interferiría la labor de los jueces. Cuando un grupo político se pone en trance de un escándalo de tal calibre parece obligado pensar que si facilitara las cuentas el escándalo sería aún mayor, porque si no no se entiende que se tome una iniciativa de este tipo".



Ricardo Sosa, nuevo coordinador regional de Izquierda Unida, durante la entrevista que mantuvo con Jesús González Jubete. (L. CORDERO).



ayo, portavoz
samblea de
DO)

que las
leyes
un
enta

ue los cinco
grías que va
a son "un re-
que no apor-
que además
uados por la
iones agrarias
as al PSOE, o
tatividad".
ario centris-
s enmiendas
a el proyecto
de la Agricul-
ral y Extensi-
ordenación de
rarias.
enta 30 de
l proyecto de

mayo, presi-
CDS, señala
ectos fueron
la Junta con
Agricultores
el PSOE", con
res, y con Jó-
"que es una
) está recono-

marlas, por
juz, Agrupa-
is de Regadio,
ca, "que son
grías funda-

AS SUYAS

Asamblea rec-
o de no acep-
tencias de to-
por Izquierda
nismos cinco
grías.
esa entendi-
agotado el
a la totalidad
grupo mixto,
tavoces recti-
ámite las en-
der que había
principal de-
rácter formal
Manuel Caña-
z del grupo
esentado sin

Jubete considera «un error» las presiones del PSOE en el caso «Filesa»

Cáceres. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Jesús González Jubete, ha declarado que es «un error» la carta enviada por el PSOE a los presidentes del Senado y del Congreso para pedirles que salven los derechos de su partido frente a las actuaciones del juez en el denominado caso «Filesa», según Efe.

El presidente del TSJ de Extremadura afirmó además que «en un Estado de Derecho, la facultad de investigar delitos corresponde a los jueces, por lo que si alguien no está conforme con las resoluciones judiciales hay un camino lógico que es entablar los correspondientes recursos y apelaciones».

Refiriéndose a la polémica carta enviada por el PSOE a los presidentes de las cámaras, el máximo responsable de la Justicia en Extremadura afirmó que «lo que no se puede hacer es sacar una cuestión que estrictamente pertenece al ámbito judicial y llevarla al ámbito legislativo, porque esto puede introducir un conflicto entre las instituciones».

Respecto a las investigaciones llevadas a cabo por el magistrado-juez placentino del Tribunal Supremo, Marino Barbero, Jubete confió «en la profesionalidad» de dicho juez, y dijo que «si se trata de investigar un presunto delito, lógicamente han de utilizarse todos los medios legales y, entre ellos, está el de examinar las documentaciones oportunas».

No obstante, Jubete matizó que «en el caso Filesa no se trata de juzgar a un partido político, sino a unos señores concretos, para determinar su inocencia o culpabilidad».

Francisco Fuentes: "Los socialistas estamos cansados de las impertinencias de Jubete, un personaje de opereta"

El portavoz de la ejecutiva regional del PSOE critica al presidente del TSJ de Extremadura

"Los socialistas estamos cansados de las impertinencias de ese personaje de opereta que es el señor Jubete. Los españoles no le pagamos para que gaste su tiempo diciendo lo que el PSOE tiene o no tiene que hacer", afirmó ayer visiblemente airado Francisco Fuentes, portavoz de la ejecutiva regional del PSOE, en relación con las declaraciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, publicadas en este Diario, en las que afirmaba que no entendía cómo el PSOE había podido negar su contabilidad al juez extremeño del 'caso Filesa'.

SERGIO LORENZO
CACERES

"Ya era hora de decirlo porque el señor Jubete se estaba pasando. Alguien tenía que decirlo", señalaba, ya más tranquilo, Francisco Fuentes tras llamar "personaje de opereta" al más alto representante de la Justicia en Extremadura: Jesús González Jubete, presidente del Tribunal Superior de Extremadura.

"DESCONOCE LA LEY"

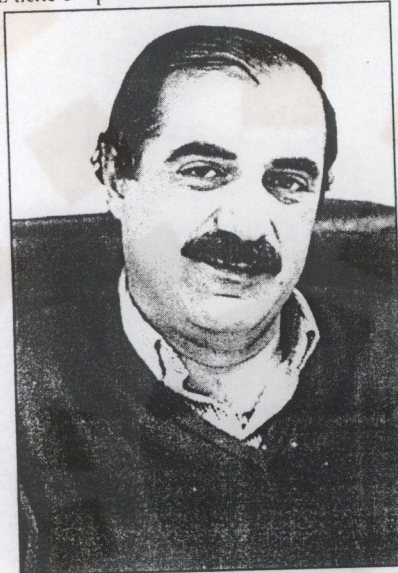
La respuesta airada del portavoz de la ejecutiva regional del PSOE estaba provocada por unas declaraciones de Jesús González Jubete publicadas en HOY en las que aseguraba que no entendía cómo el PSOE podía haberse negado a entregar la contabilidad de este partido político al juez extremeño Marino Barbero, el instructor del 'caso Filesa', considerando un error el que el presidente nacional del PSOE intentara trasladar el asunto al Congreso y Senado.

Francisco Fuentes también dijo del presidente del Tribunal Superior de Justicia que "desconoce la Ley, lo cual es más grave. Porque es el Tribunal de Cuentas el que debe de investigar la contabilidad de un partido político".

El Tribunal de Cuentas exculpó al PSOE de toda responsabilidad, pero el magistrado Marino Barbero afirmó que el informe de esa institución era poco riguroso, por lo cual reclamó al PSOE su contabilidad.

"NO HA SIDO OPORTUNO"

El portavoz de la ejecutiva regional del PSOE también discutió la profesionalidad del juez del

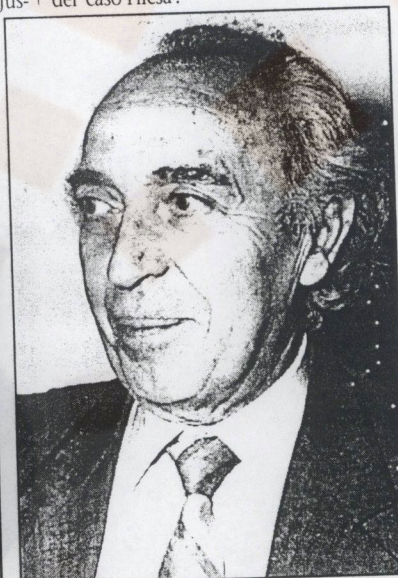


Francisco Fuentes, portavoz de la ejecutiva regional del PSOE. (ARCHIVO).

"caso Filesa", señalando que si quería seguir investigando a los dos parlamentarios "debería de saber que están aforados y que, por lo tanto, tiene que pedir un suplicatorio al Senado".

PARA IZQUIERDA UNIDA

Fuentes agregó que el PSOE no se explica la postura de Jesús González Jubete: "No entendemos cómo un presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que debe de ser prudente, hace declaraciones de este tipo. No creo que sea oportuno, ni



Jesús González Jubete, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (ARCHIVO).

pertinente". El portavoz de la ejecutiva regional del PSOE, también comentó las declaraciones de Ricardo Sosa, el nuevo coordinador regional de Izquierda Unida, quien dijo a HOY que su partido dejaría sin problemas sus cuentas a la Justicia. "Si tanto interés tienen en entregar las cuentas de su partido -señaló Francisco Fuentes- bien podían atender los muchos requerimientos que tienen del Tribunal de Cuentas, al que no entregan la documentación que se les pide. O explicar la denuncia publicada en El País respecto a las subvenciones reci-

bidas de la Unión Soviética hasta 1989".

Indicó que en vez de hablar del 'caso Filesa' Ricardo Sosa debía preocuparse por la situación de IU en Extremadura. "Debían intentar solucionar sus problemas internos, pues de los cuatro parlamentarios que tenían ya se han ido tres, dimitiendo de sus cargos de responsabilidad gente como Parejo. Tampoco sería malo que arreglasen los problemas que tienen con el sector duro del Partido Comunista, que intenta apoderarse de Izquierda Unida".

NOV, 8 de noviembre 1992

4 ■ REGION

La Asociación Profesional de la Magistratura rechaza las afirmaciones del portavoz socialista

REDACCION
CACERES

La Sección Territorial de la Asociación Profesional de la Magistratura —una de las asociaciones mayoritarias de jueces— hizo ayer pública una nota saliendo al paso de las palabras vertidas por el portavoz de la comisión ejecutiva regional del PSOE, Francisco Fuentes, en las que se refería al presidente del TSJ como un "personaje de opereta".

"La Asociación Profesional de la Magistratura —dice la nota— se ve en la triste necesidad de acudir a la opinión pública para mostrar su rechazo a las palabras dichas por el señor Fuentes reprobando los comentarios del señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura respecto a la decisión del magistrado del Tribunal Supremo, don Marino Barbero".

"A nadie le está vedado manifestar su opinión, pero si la respuesta es a un juicio técnico —en este caso de constitucionalidad derivado del Estado de Derecho— sólo es posible hacerlo dentro del ámbito de la misma técnica. Otra cosa, y más si se contienen descalificaciones y mucho más si se denuncia a un juez por no saber Derecho, está fuera de lugar, pues lo inexcusable es que el comentario sea científico. El señor Fuentes ha hablado y sus palabras le califican", concluye la nota de la APM.

TAMBIEN EL PP

Por su parte, el presidente regional del PP, Luis Ramallo manifestó ayer que las palabras de Francisco Fuentes "demuestran los nervios que atenazan en este momento al PSOE y su escaso talante democrático. Los españoles pagamos a los jueces —señala Ramallo— para que administren justicia. Y eso es lo que trata de hacer el señor Barbero, que conoce perfectamente la ley".

■ LA SEMANA POLITICA EN EXTREMADURA

Una voladura

MANUE

EN el plazo de unos pocos meses, Izquierda Unida de Extremadura ha sustituido casi por completo su "aparato" de dirección y sus cargos públicos en una especie de voladura controlada que ha supuesto la jubilación de varios dirigentes históricos y ha llevado a la cabeza de la coalición a un montón de caras nuevas. Primero se produjo la salida de Manuel Parejo de la dirección del Partido Comunista, que pasó a ser encabezado por Manuel Cañada. La reciente Asamblea regional de IU, que estuvo precedida por la retirada de otro "histórico", Alejandro Nogales, avanzó todavía más en el cambio al sustituir a Parejo, que renunció a presentar su candidatura, por Ricardo Sosa como coordinador regional. Y, por último, al menos de momento, hace sólo tres días dimitía como diputado regional otro veterano militante, Martín Alfonso Polo.

La característica común a todas estas renuncias o retiradas ha sido la elegancia con que se han producido: los antiguos dirigentes de Izquierda Unida y del PCEX se han hecho el harakiri sin torcer el gesto y sin soltar una sola crítica; en todos los casos se ha acudido a razones personales para explicar el abandono de los cargos. Al margen de que esto sea verdad o sólo una mentira piadosa que esconde diferencias políticas importantes en el seno de la coalición, esta actitud es digna de agradecer en un panorama político en el que casi nadie abandona un cargo de grado y sin antes denostar a sus oponentes.

Sin embargo, el hecho de que no hayan trascendido públicamente las diferencias entre distintos sectores de Izquierda Unida no significa que no existan, ni que la transición entre el viejo núcleo dirigente y el actual se haga sin problemas. La dimisión de Alfonso Polo se ha pro-



Un momento de la asamblea regional de Mérida. (BRIGIDO)

ducido después de que la dirección de IU eligiera a Manuel Cañada, y no a Parejo, para ocupar el puesto de portavoz del grupo parlamentario en la Asamblea dejado vacante por Nogales, con lo cual el viejo líder comunista queda relegado a la sola condición de diputado.

UNA APUESTA ARRIESGADA

La duda que ahora se plantea es si los seguidores de Parejo y el propio Parejo se conformarán con retirarse en silencio aceptando que su momento ha pasado o, por el contrario, presentarán batalla. Otra incógnita que

Autoridades educativas animan a

La Junta de Jueces de Cáceres hace suya las opiniones de Jubete respecto al "caso Filesa"

HOY 10-11-92

La Junta de Jueces de Cáceres ha hecho suyas y ratifica íntegramente las declaraciones de Jesús González Jubete, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sobre la investigación de la contabilidad del PSOE acordada por el magistrado extremeño Marino Barbero, instructor del "caso Filesa".

En respuesta al ataque lanzado contra Jubete por Francisco Fuentes, portavoz regional del PSOE, la Junta de Jueces dice que "al haber sido tachado el señor presidente a consecuencia de tales declaraciones como ignorante del derecho, los miembros de esta junta nos sentimos igualmente "ignorantes".

Las mesas del Congreso y del Senado decidirán hoy sobre la petición de amparo hecha por el PSOE con respecto a las actuaciones del juez Barbero.

PAGINAS 3 y 23

3

La Junta de Jueces de Cáceres comparte la opinión de Jubete respecto al 'caso Filesa'

REDACCION

CACERES

HOY - 10-11-92

Reunida ayer la Junta de Jueces de Cáceres en la sede del Juzgado Decano y tras la deliberación oportuna, acordó por unanimidad remitir a este diario la siguiente nota:

1.- Hacemos nuestra y ratificamos íntegramente las declaraciones del señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura sobre investigación de contabilidad acordada por el magistrado señor Marino Barbero en el denominado 'caso Filesa'.

2.- Al haber sido tachado el señor presidente a consecuencia de tales declaraciones como ignorante del derecho, los miembros de esta junta nos sentimos igualmente "ignorantes", ya que entendemos que cuando una autoridad judicial inicia unas diligencias penales en la averiguación de un posible delito, como órgano de la Jurisdicción Penal, está plenamente facultada para investigar y examinar cualquier tipo de cuentas y de documentación y además con absoluta preferencia frente a cualquier otra jurisdicción. El artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial al efecto, dice: "El orden jurisdiccional penal es preferente. Ningún Juez o Tribunal podrá plantear conflicto de competencia a los órganos de dicho orden jurisdiccional".

3.- Lamentamos la pobreza cultural de quienes, como único medio de desacreditar a los miembros del Poder Judicial, utilizan como instrumentos el insulto y la vejación".

'CARICATURA POLITICA'

Ricardo Sosa, coordinador regional de IU, afirmó ayer por su parte que las declaraciones de Fuentes sobre Jubete corresponden "a ese género de caricatura de la política que tanto contribuye, a veces interesadamente, a su desprestigio y, por tanto, a la no participación". Sosa manifiesta su "profundo desacuerdo" y crítica a las declaraciones de Fuentes, y destaca "la alta calidad humana y profesional" del juez cacereño. "Las descalificaciones insultantes del señor Fuentes muestran la incapacidad o falta de voluntad para entrar en el fondo de las cuestiones".

10-11-92

IU y los Jueces apoyan a Jubete en sus declaraciones sobre «Filesa»

Mérida. El coordinador general de Izquierda Unida, Ricardo Sosa, y la Junta de Jueces de Cáceres han mostrado su apoyo al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Jesús González Jubete, en las declaraciones de éste sobre el caso «Filesa» y en contra de las acusaciones que le ha imputado el portavoz de los socialistas extremeños, Francisco Fuentes.

Sosa considera que Jubete posee «una alta calidad humana y profesional» y rechaza las descalificaciones de Francisco Fuentes. Para el coordinador de IU, estas manifestaciones «muestran la incapacidad o la falta de voluntad para entrar en el fondo de las cuestiones y pertenecen a ese género de caricatura de la política que tanto contribuye, a veces interesadamente, a su desprestigio y, por tanto, a la no participación».

La Junta de Jueces de Cáceres, por su parte, ha hecho suyas las declaraciones de González Jubete sobre el caso «Filesa» y lamenta «la pobreza cultural de quienes solamente practican el insulto y la vejación».

El juez Federico Alba, por su parte, ha manifestado a RNE, a título personal, que Francisco Fuentes «no sabe bien lo que dice» y ha calificado sus declaraciones como «una explosión emocional, producto de su enfado por la investigación abierta en torno al caso «Filesa»».

El portavoz de los jueces cacerenses considera la actuación del extremeño Marino Barbero como correcta.